

## 75. TRASTORNO BIPOLAR EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

El trastorno bipolar es una enfermedad de curso crónico que se manifiesta en episodios reiterados en los que el estado de ánimo y los niveles de actividad se alteran en forma fluctuante entre periodos de exaltación del estado de ánimo y un aumento de la vitalidad y del nivel de actividad (manía o hipomanía), y periodos de disminución del estado de ánimo y un descenso de la vitalidad y actividad (depresión). Las fluctuaciones en el estado de ánimo entre manía y depresión pueden ser muy rápidas.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Trastorno bipolar, episodio actual hipomaniaco
- II. Trastorno bipolar, episodio actual maniaco sin síntomas psicóticos
- III. Trastorno bipolar, episodio actual maniaco con síntomas psicóticos
- IV. Trastorno bipolar, episodio actual depresivo leve o moderado
- V. Trastorno bipolar, episodio actual depresivo grave sin síntomas psicóticos
- VI. Trastorno bipolar, episodio actual depresivo grave con síntomas psicóticos
- VII. Trastorno bipolar, episodio actual mixto
- VIII. Trastorno bipolar, actualmente en remisión
- IX. Otros trastornos bipolares
- X. Trastorno bipolar sin especificación

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

### 75.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con confirmación diagnóstica por médico especialista, tendrá acceso a tratamiento.
- II. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

### 75.2 Garantía de oportunidad:

Tratamiento

- I. Se iniciará dentro de 24 horas desde la confirmación diagnóstica.
- II. La hospitalización se realizará dentro de 24 horas desde la indicación médica.

### 75.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
75	Trastorno bipolar en personas de 15 años y más	Tratamiento	Tratamiento trastorno bipolar año 1	Mensual	45.530	20%	9.110
			Tratamiento trastorno bipolar a partir del año 2	Mensual	25.950	20%	5.190
			Hospitalización trastorno bipolar año 1	Cada vez	2.294.870	20%	458.970
			Hospitalización trastorno bipolar a partir del año 2	Cada vez	2.294.870	20%	458.970

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.